



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 2.595/01.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

Extracto: S/REINTEGRO.-

T.I.: INGARAMO TERESA GRISELDA (GRAL.PICO)

DICTAMEN N°: 833/01.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las constancias obrantes en autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno comparte la opinión vertida por la Asesora Delegada en su dictamen n° 161/01 de fojas 64/65, por lo que corresponde actuar en consecuencia del mismo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
SMM/mesp.-



SANTA ROSA, 14 JUN 2001  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa